

## REVISTA DE REVISTAS

Derecho económico . . . . .	1203
-----------------------------	------

## DERECHO ECONÓMICO

ALFARO, Víctor, "El Consejo de Cooperación Aduanera en las relaciones económicas internacionales", *Comercio Exterior*, México, vol. 33, núm. 3, marzo de 1983, pp. 258-263.

El autor es consejero económico de México ante las Comunidades Europeas y observador ante el Consejo de Cooperación Aduanera.

El Consejo de Cooperación Aduanera (CCA) es un organismo internacional de gran trascendencia en la actualidad, sus actividades resultan esenciales y tienden a serlo aún más en los años venideros, en las relaciones económicas internacionales. Nos dice el autor que para 1985 todas las autoridades del mundo deberán contar con un nuevo y único sistema de designación y codificación de mercancías; es decir, con un idioma universal para describir, clasificar y codificar el comercio internacional. Actualmente ciento cuarenta y seis países y territorios utilizan la nomenclatura del CCA; por lo mismo, cabe afirmar que la importancia de las actividades de este organismo es tal que el éxito o fracaso de las políticas económicas de los países dependen en gran medida de la eficacia del control que las autoridades ejerzan sobre su sistema aduanero, entendido éste como el conjunto de actividades que se mencionan en este artículo que se reseña.

Las actividades del Consejo de Cooperación Aduanera podemos sintetizarlas así: unificación de países y zonas de integración; funcionamiento de la mayor parte de las organizaciones internacionales especializadas; elaboración de estadísticas; desarrollo del transporte; y expansión del comercio internacional.

El comercio internacional requiere de numerosas formalidades y de procedimientos de todo tipo: jurídicos, técnicos, administrativos, etcétera, según se lleve a cabo entre empresas, entidades de gobierno, autoridades de zonas de integración y organismos internacionales; igualmente es preciso cumplir con diferentes obligaciones ya sean arancelarias, de estadística, de circulación o de control legal. El CCA se ocupa de todos estos aspectos técnicos, por ello sus actividades revisten una gran y progresiva importancia, de tal manera que se constituyen en indispensables en cualquier país que quiera auxiliarse para poner en práctica políticas coherentes de comercio exterior.

El propósito principal del CCA es hacer accesibles, en la medida de lo posible, las complejidades técnicas en el intercambio de mercancías, impedir sus prácticas ilícitas, fraudulentas y no recíprocas, y controlar el tráfico de productos prohibidos. También se ocupa de la forma que

adquieren las prácticas que cada Estado o unión de Estados haya decidido adoptar.

La Convención que crea el Consejo de Cooperación Aduanera, de fecha 15 de diciembre de 1950, define el papel técnico que este organismo debe desempeñar para facilitar el comercio internacional: "Su acción consiste en mejorar y armonizar el funcionamiento de las aduanas para facilitar el desarrollo del comercio internacional, pero sin que los estados miembros se vean comprometidos a adoptar disposiciones que pudieran ser incompatibles con su política económica."

Los artículos V y VI de la Convención disponen el establecimiento de dos comités especializados: el de la Nomenclatura y el del Valor; también establece un Comité Permanente encargado de auxiliar al CCA y un Secretariado General que es la máxima autoridad.

El CCA se encarga de recomendar a sus Estados miembros medidas que aseguren la interpretación y aplicación de su nomenclatura de mercancías y de su definición del valor en la aduana; también desempeña un papel de conciliador en las diferencias que surjan entre miembros; estudia todo lo relativo a la cooperación aduanera y sus aspectos técnicos; elabora proyectos de convenciones y recomendaciones y comunica toda la información relativa a la técnica aduanera.

La adhesión de un Estado a la Convención del Consejo no lo obliga a adherirse a las convenciones de Nomenclatura y Valor; ningún Estado puede ser parte de estas dos últimas convenciones si no pertenece al CCA. Los idiomas oficiales son el inglés y el francés. El Consejo presta asistencia técnica a países en vías de desarrollo y a numerosos organismos internacionales.

El autor continúa su estudio con un análisis de los propósitos de la nomenclatura del CCA llamada también "Nomenclatura de Bruselas"; nos habla del sistema armonizado de designación y codificación de las mercancías; este sistema armonizado constituye uno de los principales objetivos del CCA. Más adelante nos habla de la valoración en aduana y de las técnicas aduaneras de apoyo.

Este artículo es un trabajo bastante serio e interesante; creo que podría ser de gran utilidad para cualquier estudioso del derecho, principalmente del derecho aduanero, ya que nos presenta un panorama general del Consejo de Cooperación Aduanera, su creación, su historia y sus perspectivas a futuro.

El autor hace un comentario final relacionado con el caso de México, diciéndonos que funcionarios especializados de las secretarías de Hacienda y Comercio siguen con cuidado los trabajos del CCA, pero todavía no se le presta la atención que merece, sobre todo cuando los

requerimientos de política económica y de ética gubernamental lo necesitan con tanta urgencia.

Fanny PINEDA GÓMEZ

ALFARO, Víctor, "El Consejo de Cooperación Aduanera en las relaciones económicas internacionales", *Comercio Exterior*, México, vol. 33, núm. 3, marzo de 1983, pp. 258-263.

El autor del presente artículo es consejero económico de México ante las Comunidades Europeas y observador ante el Consejo de Cooperación Aduanera; concibe al Consejo como un organismo económico internacional de carácter general, sin profundizar en su verdadero campo que son las técnicas aduaneras, confundiendo su gran influencia en el mundo de lo comercial, "cuyas actividades van más allá de lo estrictamente aduanero" y no en su sentido real, que son las técnicas aduaneras y que van no sólo más allá de lo estrictamente económico, sino que influyen en los transportes, estadísticas, impuestos, en el sistema político de los países, etcétera.

Como bien lo apunta el autor, es un organismo "cuyas actividades resultan esenciales y lo serán aún más en los próximos años", debiendo también mencionarse su beneficiosa actuación en la armonización y modernización de las técnicas aduaneras, de sus excelsos sistemas como el de la Nomenclatura para la Clasificación de Mercancías en los Aranceles de Aduanas (NCCA), o el del Valor en Aduana de las Mercancías, o su gran aportación a través del Convenio de Kyoto de 1973.

El artículo surge no del conocimiento profundo del organismo, lo que salta a la vista al denominar al sistema de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB) como nomenclatura de Bruselas y no conocer con exactitud su estructura.

El articulista relata cómo históricamente se fueron desarrollando diversos esfuerzos para crear un sistema de nomenclatura arancelaria desde la segunda mitad del siglo pasado hasta el 15 de diciembre de 1950 en que se firma la Convención que crea el Consejo de Cooperación Aduanera.

Someramente se comenta la estructura del Consejo; de tres de sus principales comités: de la Nomenclatura, del Valor y el Técnico, de los que nuestro país ha adoptado las normas que ellos se encargan de vigilar y aplicar, lo que da lugar a que nuestra legislación aduanera

tenga una fuerte influencia europea. Sin embargo, debemos aclarar que nuestro país no es miembro de este organismo, únicamente asiste como simple observador y cuyo representante es el autor, lo que no impide que muchos otros países, como el nuestro, adopten estas normas aduaneras en beneficio del comercio internacional.

Al comentar el Sistema Armonizado incurre el autor en inexactitudes. En la sesión de junio de 1970 del Consejo, el presidente del Comité de la Nomenclatura, el español Carlos Pérez de Bricio, opinó que se debía tomar la iniciativa para crear un sistema de clasificación general de las mercancías que pudiera ser utilizado en todo tipo de actividades como transportes, estadísticas, aduanas, etcétera; en esa sesión se constituye un grupo de estudios para que se examinara la postura con la participación de otros organismos, incluso Estados no miembros. En virtud del informe de este grupo, el Consejo creó una Oficina Técnica cuyas conclusiones fueron sometidas al seno del mismo en la sesión de junio de 1973 y es en ese entonces cuando se crea el Comité del Sistema Armonizado, y no como afirma el autor que en el año de 1970, con objeto de elaborar materialmente lo que hasta ese entonces fue un simple proyecto.

José Othón RAMÍREZ GUTIÉRREZ

BALASSA, Bela, "La Política de comercio exterior de México", *Comercio Exterior*, México, vol. 33, núm. 3, marzo de 1983, pp. 210-222.

El autor es profesor de economía política de la Johns Hopkins University y asesor del Banco Mundial.

En este trabajo evalúa las políticas de comercio exterior de México durante los últimos 25 años y formula algunas recomendaciones para el futuro. Divide su estudio por periodos que van de la etapa del desarrollo estabilizador 1956-1971, a la fase de expansión 1972-1976.

En las dos etapas antes citadas el autor hace un análisis del marco macroeconómico tomando como punto de referencia el decenio que siguió a la Segunda Guerra Mundial; analiza la política de comercio exterior durante este mismo periodo y nos dice que debido a la creciente sobrevaluación del peso, surgieron presiones para elevar los niveles de protección, de tal manera que a principios de la etapa se aumentaron los aranceles en el marco de una revisión general de la clasificación correspondiente, realizada en 1956, y se intensificó el em-

pleo de restricciones cuantitativas a la importación. Nos presenta un cuadro que demuestra claramente las variaciones del tipo de cambio real de 1956 a 1982 y en relación con los permisos de importación formula otro cuadro que va del periodo 1956 a 1979.

Por lo que se refiere al periodo de expansión, al hablarnos del marco macroeconómico, cita a Leopoldo Solís cuando habla de "La pérdida de disciplina presupuestaria... en la medida que el presidente (Echeverría) comenzó a impulsar directamente los programas de gasto" a partir de marzo de 1972. En esta época la participación del gasto público corriente en el PIB pasó de 8.1% en 1971 a 8.5% en 1972 y a 10% en 1975. La inversión pública pasó de 5% en 1971 a 8.7% en 1975. La tasa de crecimiento de las transferencias sociales fue mayor que la de los ingresos públicos, por lo cual el sector tuvo un déficit de 8.8% en 1975.

Este déficit se financió con endeudamiento externo, mismo que permitió a México mantener el tipo de cambio de 12.50 pesos por dólar hasta septiembre de 1976.

La cuenta corriente deteriorada reflejó los efectos que tuvieron las políticas fiscales expansivas de las importaciones. La disminución del crecimiento de las importaciones redujo la relación entre el déficit en cuenta corriente y el PIB a 3.8% en 1976, y debido al mayor endeudamiento externo, el índice de servicio de la deuda llegó a 88% en el mismo año. Estas políticas fiscales incrementaron la oferta monetaria a una tasa de 22% anual de 1971 a 1976 que representa el doble de la de los 15 años anteriores.

La política macroeconómica incrementó la inflación ya que después de crecer 3% en 1972, los precios de mayoreo aumentaron 16% en 1973 y 22% en 1974.

La política de comercio exterior es analizada por el autor desde el punto de vista del proteccionismo; nos dice que se instituyó un sistema de promoción de exportaciones que comprendió el establecimiento de certificados de devolución de impuestos; la importación de insumos libres de impuestos; la expansión del ámbito de los créditos de corto plazo a la exportación otorgados por FOMEX; la creación del FONEI para financiar inversiones orientadas hacia la exportación y la sustitución eficiente de importaciones, y la creación del IMCE para aumentar la promoción de las exportaciones.

El autor continúa analizando el periodo 1977-1982 y nos dice que durante esta época las políticas expansivas del periodo anterior siguieron a la aplicación de medidas deflacionarias tendentes a reducir el déficit. Estas medidas implicaron un crecimiento más lento del gasto

público y una menor inversión pública. De 1972 a 1975, las medidas expansivas condujeron a una rápida inflación y al deterioro de la balanza de pagos manteniéndose estable el tipo de cambio. Posteriormente, disminuyó el crecimiento del gasto público corriente y hubo una caída de la inversión pública, y fue en el año de 1976 cuando el peso se devaluó varias veces.

Estas devaluaciones y los descubrimientos petroleros prometían una confortable situación de balanza de pagos. Se triplicaron las exportaciones petroleras y se produjeron efectos favorables de la devaluación del peso en las exportaciones no petroleras, de tal manera que el déficit del intercambio de mercancías disminuyó de 4.6% en 1975 a 1.6% en 1977. Esta mejoría y la esperanza de aumentar las exportaciones de petróleo sirvieron como fundamento para una campaña tendente a disminuir los niveles de protección a las importaciones.

La liberación de importaciones fue más limitada, el porcentaje de la importación de bienes de capital aumentó el valor de los bienes sujetos a permiso y los artículos liberados pesaban muy poco en las importaciones de México. De hecho, la liberación de importaciones 1977-1979 se concentró en bienes que no afectaron mayormente los intereses de los productos nacionales; fue entonces, cuando a principios de 1980 la Secretaría de Comercio preparó planes para una liberación que hubiera aumentado considerablemente la competencia del exterior, pero, debido al tipo de cambio real, esos planes no pudieron llevarse a cabo. La decisión de no ingresar al GATT marcó el comienzo de un periodo de nuevas restricciones a la importación.

El autor concluye que durante este periodo las ventas de México al exterior se estancaron al tiempo que las petroleras se multiplicaron, pero que esto no fue suficiente para impedir el déficit en la cuenta corriente, ya que, por un lado, las importaciones crecieron más rápidamente que el PIB y, por otro, la balanza de servicio se deterioró debido a la disminución del turismo y al creciente costo del servicio de la deuda externa.

El autor continúa sus conclusiones presentando algunas políticas posibles para México y nos dice que la primera prioridad consiste en reducir el déficit del sector público; también, es imprescindible una reducción del salario real si se pretende mejorar la balanza de pagos; considera que el sector privado debe aceptar esa reducción, pero requiere la seguridad de que no se discriminara en su contra al asignar las divisas y el crédito interno.

Nos dice que también es necesario definir el ámbito de los sectores en la industria manufacturera, distinguiendo entre las actividades reser-

vadas al dominio público y las reservadas al dominio del sector privado. Esto implicaría que los bancos nacionalizados se deshicieran de la mayor parte de las empresas que controlan y, por último, debe acogerse con beneplácito la intención del gobierno de aumentar los atractivos para la inversión extranjera directa.

Fanny PINEDA GÓMEZ

CASTRI Francisco di, "La ecología moderna: génesis de una ciencia del hombre y de la naturaleza", *Ciencia y Desarrollo*, México, año IX, núm. 52, 1983, pp. 34-40.

En este artículo el autor nos ofrece un recuento exhaustivo de la ecología y se adentra en la problemática de su estructuración, al encontrar su unidad de estudio en el concepto de ecosistema.

Hace algunas preguntas a fin de demostrar las profundas divergencias respecto de la definición que debe darse de la ecología, de lo que debiera ser y hacer. Se pregunta qué es en realidad la ecología: ¿Una ética y una acción con vistas a salvar animales y plantas, un partido político, un movimiento de impugnación crítica contra la energía nuclear y la contaminación, un sentimiento neorromántico, de vuelta a la naturaleza, una disciplina científica derivada de la biología o un producto de todo ello, se trata de una filosofía, de un mensaje, de un mito o de una ciencia?

Tras hacer algunas reflexiones acerca de las cuestiones antes mencionadas, el autor nos dice que se abstiene de dar una definición exacta de la ecología, de sus realizaciones y de sus perspectivas, porque está evolucionando tan rápidamente que resultaría artificial querer aprehender mediante una definición estática un momento de su devenir. Nos recomienda que en vez de buscar esa definición, lo que debemos hacer es seguir los pasos que esta ciencia ha dado en los últimos 25 años. Nos cita, por ejemplo, la concepción que se tenía de la ecología a comienzos del siglo pasado, cuando ésta consistía en sólo un estudio descriptivo de la naturaleza.

Más adelante estudia de manera muy detallada el medio en que vivía una especie y sus relaciones con otras, dando esto origen a la autoecología. Ya para 1925 nació la ecología de las comunidades o ecología de los conjuntos de especies, fue entonces cuando se aplicaron conceptos básicos que demostraron la utilidad de la ecología acuática para resol-

ver los problemas de la pesca marítima o para comprender los fenómenos de invasión de insectos.

Este último concepto trajo como consecuencia la proliferación de una serie de publicaciones que pusieron de relieve la importancia del estudio de esta materia.

Durante los últimos 25 años la utilización del concepto de ecosistema trajo como consecuencia la necesidad de un instrumento más perfeccionado que iba a aportar el progreso de las computadoras y de la informática, estas condiciones, reunidas en los países industrializados, permitieron poner en marcha el Programa Internacional de Biología 1964-1974 al que le han seguido hasta la fecha varias conferencias de las Naciones Unidas sobre el medio humano, el Programa sobre el Hombre y la Biósfera de la UNESCO.

Concluye preguntándose a dónde va la ecología: ¿Es la ecología ciencia de la naturaleza o ciencia humana?; a lo que responde que es una y otra cosas, ciertamente, pero no ciencia de una naturaleza que excluye al hombre, ni ciencia de una humanidad alejada de la naturaleza. Ciencia que sólo podrá consolidarse en la medida en que quienes la practican estén movidos también por un compromiso profundo con la responsabilidad del hombre en el proceso general de la evolución.

Fanny PINEDA GÓMEZ

FAVRE, Henri, "La crisis del modelo de desarrollo y el nuevo indigenismo", *Perspectivas del sistema político mexicano*, México, 1982, pp. 163-167.

El artículo de Favre tiene como tesis fundamental mostrar que en el planteamiento discursivo de la campaña electoral presidencial 1982-1988, se encierra una ruptura de fondo con el modelo de desarrollo de nuestro país.

El problema es abordado tangencialmente a través de las políticas que hacia el indígena se han seguido en México en los últimos años. Así, el reconocimiento pluriétnico y multicultural es, de hecho, dice el autor, la negación de la política integracionista seguida en las últimas décadas.

Favre recuerda cómo el indígena en México ha sido confluencia de dos políticas contrarias entre sí, pero que muestran la dificultad de una estrategia unívoca al respecto. Por un lado dice Favre, la corriente de

pensamiento que como reacción al porfirismo viene a presentar todos los valores indígenas como parámetro único para la edificación de una nacionalidad. Pero, por el otro lado, esa misma diferenciación del indígena frente a la modernidad se mira como muestra, por demás clara, del fracaso de la unidad nacional. "El indio —dice Favre— está condenado a abolirse en esa nación que él tiene la misión de fundar." El mestizaje es visto entonces como un proceso de transmisión recíproca de valores, en el cual el indígena transmite valores nacionalizantes a cambio de recibir la modernidad, con la tecnología y la ciencia como representantes.

El autor básicamente analiza las opciones teórico-políticas que con respecto al indígena se han adoptado en México. El marxismo por ejemplo, dice Favre, que enseña sus estigmas evolucionistas pues parece rechazar la posibilidad de reivindicar las raíces auténticas de los indígenas al confirmarles en un mundo de avance industrializador. Por otro lado, existe la interpretación que busca la proletarización, es decir, la incorporación indiscriminada del indígena al proletariado urbano, negando así la posible especificidad del problema indígena.

Después el autor pasa a describir las instancias institucionales que han compuesto los instrumentos estatales de la política indígena. Se describe ahí el surgimiento del Instituto Nacional Indigenista y las finalidades que a él se atribuyeron. Sin embargo, y rescatando ciertas áreas de actividad plenamente justificadas, Favre se sitúa en una posición crítica con respecto a la política indigenista que, según expresa, en el mejor de los casos es un integracionismo sin razón de ser. Se analizan en el artículo funciones y desarrollo del Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas; pero Favre destaca en todo momento la seriedad de los problemas agrarios y culturales subyacentes a la problemática indígena. Por otro lado el autor se manifiesta en contra de la mantención de los poderes comunitarios tradicionales que, según explica, son instrumento de los pudientes pueblerinos y provincianos.

Favre sitúa la política indigenista dentro del desarrollo económico nacional, para finalizar su artículo. Argumenta el hecho de que el integracionismo fue una necesidad económica del sistema que requería, en determinados momentos, de un reclutamiento masivo de mano de obra. Por otro lado, pero dentro de la misma línea de argumentación, para Favre el integracionismo responde también a la necesidad de introducir al mercado a varios millones de ciudadanos que, de otra manera, se mantendrían en total autoconsumo y aislamiento de los sistemas político y económico nacionales. Pero todo cambia y la crisis viene a dar al autor la posibilidad de plantear lo inoperante que puede resultar

para el sistema una política indigenista como la que se ha venido siguiendo, pues la incorporación de mano de obra sólo cobra sentido cuando existe crecimiento económico, no así cuando el desempleo y subempleo son crecientes. Lo mismo ocurre para los mercados y su aprovechamiento, que el autor juzga una cuestión totalmente coyuntural que, difícilmente, podrá repetirse. Si bien el artículo no plantea soluciones concretas al problema presentado, si resulta de interés al destacar la política indígena en el horizonte de la crisis económica contemporánea.

Federico REYES HEROLES

FIERRO MARTÍNEZ, Santiago David, "La economía y el ambiente", *Ciencia y Desarrollo*, México, año IX, núm. 52, pp. 49-58.

El autor nos explica en este artículo la complejidad de los problemas que crea en el ambiente el desarrollo de los medios de producción, planteándonos la necesidad de que se integre en una sola disciplina a la economía y la ecología.

Nos dice que esta nueva ciencia, a la que se ha denominado "ecología", comienza a cobrar importancia en algunas naciones como la URSS.

Nos dice que es difícil encontrar en la época actual un problema de carácter nacional de mayor trascendencia que el de la contaminación ambiental.

En México, el incontrolado e irracional aprovechamiento de los recursos trajo como consecuencia la destrucción masiva de los bosques, la aparición de grandes áreas de tierras áridas, la erosión, la contaminación de acuíferos, el agotamiento de algunos recursos naturales y la disminución de algunas especies vegetales y animales.

A esto, hay que agregar el crecimiento incontrolado de algunas ciudades que agravó violentamente los problemas relacionados con la vida urbana, tales como la contaminación de la atmósfera y el agua, la gran acumulación de basura y las enfermedades.

Afirma que de la solución que se dé al problema de la conservación del ambiente, depende en mucho la posibilidad de desarrollo de la economía, del bienestar y de la vida, no sólo de las generaciones actuales sino también de las futuras.

Este problema se ha convertido en objeto prioritario de estudios interdisciplinarios (biología, sociología, filosofía, medicina, derecho, etcétera).

Resalta los aspectos más importantes de la interrelación que existe entre la economía y el ambiente, entre las necesidades del desarrollo y la necesidad de protección y mejoramiento del medio habitado por el hombre.

Continúa con las necesidades del hombre y las posibilidades del medio y nos dice que la solución a estos problemas requiere de un sello propio, pero plantea una serie de cuestiones, tanto a la ciencia económica tradicional como a la ciencia en general, en relación con el estudio y conocimiento de las leyes que rigen el medio.

Fanny PINEDA GÓMEZ

GRIFFITH-JONES, Stephany, "El gran préstamo de Arabia Saudita al FMI", *Comercio Exterior*, vol. 33, núm. 3, marzo de 1983, pp. 234-242.

La autora es investigadora del Institute of Development Studies (IDS) de la Universidad de Sussex, Inglaterra.

El 17 de mayo de 1981 se suscribió uno de los mayores préstamos de la historia; la Agencia Monetaria de Arabia Saudita en representación del Saudiarabia, concedió un crédito al FMI por 8,000 millones de derechos especiales de giro (DEG), equivalentes aproximadamente a 10,000 millones de dólares, suma que ha permitido que el FMI ponga en práctica su nueva política de ampliar el acceso a sus recursos.

Nos dice la autora que este crédito tendrá importantes consecuencias, tanto para los países en vías de desarrollo, como para los industrializados, y realzará el papel del Fondo en el sistema financiero internacional.

Antes de examinar los efectos de este préstamo, la autora analiza brevemente las experiencias a este respecto en el decenio de los años setenta y nos habla de las necesidades de recirculación en los años ochenta, afirmando que uno de los mayores problemas que deben resolverse, durante esta época, es asegurar que los países en desarrollo dispongan de financiamiento neto suficiente para sostener su desarrollo, ya que hay incertidumbre en cuanto al grado en que los bancos privados querrán y podrán canalizar fondos hacia los países en desarrollo, en igual medida que en los setenta.

Resalta, de una manera muy especial, la situación en que se en-

cuentran los bancos privados que creen que el financiamiento del déficit de la balanza de pagos, debe dejarse a instituciones internacionales como, por ejemplo, al Fondo Monetario Internacional.

De esta manera, nos dice la autora, adquiere importancia plena el papel del FMI, a cuya operatividad ha contribuido de manera tan directa el préstamo concedido por Arabia Saudita. Sin embargo, la política del Fondo, de dar mayor acceso a sus recursos, contribuirá de manera importante al financiamiento internacional destinado a los países en desarrollo, no sólo por la magnitud de los fondos adicionales que aportó, sino también porque le permitirán continuar con su política de préstamos de mayor cuantía y a plazos más largos.

Continúa su estudio analizando el acceso a los recursos del Fondo y la relación de éstos con el préstamo Saudita; nos dice que la importancia de este crédito radica tanto en su oportunidad como en su magnitud.

Analiza las principales características del crédito de la Agencia Monetaria de Arabia Saudita (AMAS), mismas que podemos sintetizar de la siguiente manera:

1ª La AMAS se comprometió a entregarle al fondo 4,000 millones de DEG en el curso del primer año de vigencia del convenio y otros 4,000 millones en el segundo año.

2ª El crédito se denominará en DEG (esto aumentará en cierta medida la importancia de los DEG mismos).

3ª El préstamo tiene un rasgo técnico importante, de consecuencias potenciales muy signifiativas para las operaciones del Fondo y la naturaleza del proceso de recirculación.

4ª Por su vencimiento, el crédito de la AMAS es de plazo medio. En este convenio se establece que los giros podrán continuar durante un periodo de seis años; cada préstamo será saldado en cuatro pagos anuales iguales, que comenzarán al final del 4º año y terminarán al final del séptimo, con lo que el plazo promedio será de 5 años y medio. El interés se calculará con base en la tasa ponderada media de los títulos públicos a cinco años en cada uno de los cinco países cuyas monedas integran los DEG.

La autora concluye su estudio reflexionando sobre los efectos del préstamo de la AMAS al FMI, los efectos en los países industriales y el papel del Fondo Monetario Internacional.

Fanny PINEDA GÓMEZ

NAVARRETE, Jorge Eduardo, "La VI UNCTAD resultados, retrocesos y promesas", *Comercio Exterior*, México, vol. 33, núm. 8, agosto de 1983, pp. 749-754.

La sexta Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo celebrada en el mes de junio próximo pasado en la capital de Yugoslavia, Belgrado, se realizó en un clima económico internacional preñado de amenazas y fracasos previos. Jorge Eduardo Navarrete describe en este ensayo los elementos, positivos y negativos, que se alcanzaron en dicha importante reunión, en la que América Latina y el Tercer Mundo habían cifrado esperanzas.

Al efecto señala Navarrete en la introducción:

Los resultados de la VI UNCTAD pueden considerarse, desde el punto de vista más general, como significativos y a la vez insuficientes. Significativos, sin duda porque permitieron, cuando menos reiterar y fortalecer conceptos y criterios esenciales para la cooperación internacional para el desarrollo; postular la necesidad de adoptar un programa de medidas concertadas tendentes a fortalecer la reactivación y reanimar el desarrollo en escala mundial; lograr algunos acuerdos operativos de cierta importancia en lo relativo a los productos básicos, el comercio, las monedas y las finanzas, así como en otros campos establecer aunque sea en forma limitada, la competencia de la UNCTAD en el terreno de las relaciones monetarias internacionales y provocar el aislamiento político de Estados Unidos, país que asumió las posiciones más inflexibles a lo largo de la negociación; insuficientes porque estos mismos resultados quedaron muy por debajo de los planteamientos presentados por los países en desarrollo en la Plataforma de Buenos Aires, y sobre todo, porque no bastan para hacer frente a las exigencias que impone la crisis de la economía mundial y el profundo deterioro sufrido en los últimos años por la cooperación internacional para el desarrollo. Así la conferencia de Belgrado, como otros tantos esfuerzos de concentración Norte-Sur, más que significar un final en sí misma, constituye un episodio de un proceso; sus resultados se suman a los obtenidos, en éste y en otros foros, y llevan a insistir en la necesidad de complementarlos con nuevos acuerdos y entendimientos que los rodeen y complementen.

En dicho contexto de evaluación objetiva, el autor destaca que el reconocimiento al carácter interdependiente de la actual economía internacional es un logro que no puede subestimarse, pese a los limitados avances en el campo de la implementación. Aún con este reconoci-

miento político trascendente, la visión que tiene el Norte respecto del Sur, de la noción de interdependencia, es diferente. El norte argumenta, fiel a la teoría orientada según la oferta, que el desarrollo sólo puede tener lugar por medio de la recuperación económica en términos abstractos. En otras palabras, el auge económico de los Estados industriales significaría mayores posibilidades de exportación para los países en desarrollo y el fomento del saneamiento económico. Por su parte, el Sur argumenta, orientado según la teoría de la demanda, que al extender el poder adquisitivo de los países en vías de desarrollo, la demanda de productos de los países ricos aumentaría y así se impulsaría, también, la recuperación en el Norte. Es decir, desarrollo y recuperación.

Esta discrepancia, aparentemente académica, tiene consecuencias económicas bastante concretas para los países en desarrollo, consecuencias que por lo demás se objetivizaron en las resoluciones de la propia Conferencia. En efecto, si la teoría del Norte fuera correcta, los recursos financieros debieran concentrarse e invertirse, en lo posible, en los Estados industriales. Sería erróneo dirigir, a través del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, inyecciones de liquidez hacia los países en desarrollo, obedeciendo el monto exigido por ellos —90 mil millones de dólares— toda vez que esto podría desatar un nuevo brote inflacionario. De igual manera sería entonces erróneo entorpecer la reanimación coyuntural a través del encarecimiento de las importaciones de materias primas provenientes del Tercer Mundo. En esa medida, los Estados del Norte actuaron en correspondencia con su análisis político-económico al bloquear las exigencias del Tercer Mundo con vistas a obtener mayores derechos especiales de giro en el FMI, al oponerse a la acumulación de medios en el Banco Mundial y en el IDA y a la creación de mecanismos para la estabilización de la venta de materias primas.

Pero más allá de estas cuestiones de fondo, a juicio de Navarrete, la conferencia avanzó en temas puntuales. En materia de productos básicos se lograron seis resoluciones, siendo la más controvertida la referente a los financiamientos compensatorios para paliar los menores ingresos por baja en las exportaciones. Dicha resolución invita al FMI a concluir cuanto antes la revisión del servicio de financiamiento compensatorio atendiendo en especial a las necesidades de los países menos avanzados. Otra resolución importante es la que estipula la urgente necesidad de ratificar el convenio constitutivo del Fondo Común de Financiamiento, el que debe entrar, según dicha resolución, a operar jurídicamente el 1º de enero de 1984. En esta misma tesitura, se acordó reanudar las negociaciones para dar vida nueva al Acuerdo Internacio-

nal del Trigo, así como fortalecer las tareas que cumple el Centro Internacional de Comercio UNCTAD-GATT con sede en Ginebra.

En el campo estrictamente comercial se adoptaron limitadas resoluciones que apuntan a reducir las tendencias proteccionistas de los países avanzados, a ratificar los tratamientos no recíprocos y discriminatorios de los sistemas generalizados de preferencias en favor de los países en vías de desarrollo, al comercio de los productos agrícolas y al fomento de las exportaciones originarias del Tercer Mundo.

Un sector ampliamente controvertido, según Navarrete, es el referido a los problemas monetarios y financieros, cuyo contenido básico de la resolución es el siguiente en frases textuales del autor: "En materia de deuda externa se reiteraron los compromisos de contribuir al alivio de la carga de la deuda por asistencia oficial al desarrollo de los países menos adelantados; respecto de otros países en desarrollo, se recomendó adoptar medidas de alivio de la carga que ejerza un efecto inmediato."

En este aspecto, un avance importante fue otorgarle competencia a la UNCTAD, quien hará de interlocutor legítimo respecto a estos y otros asuntos monetarios y financieros ante el FMI.

Completan la agenda de resoluciones, temas como tecnología (se recomendó avanzar en la elaboración e instauración del código de conducta, congelado desde 1981), transporte marítimo y cooperación económica entre países en desarrollo (comercio Sur-Sur), temas que constituyen preocupación permanente para los países en desarrollo.

Como vemos, el autor describe con criterios optimistas, en general, los resultados de esta Conferencia que cada cuatro años abre esperanzas y perspectivas, que sólo podrán concretarse cuando los países industrializados decidan establecer nuevas bases de relaciones en un nuevo orden económico internacional.

Jorge WITKER

PARRA-PEÑA, Isidro, "Una evaluación del Pacto Andino", *Comercio Exterior*, México, vol. 33, núm. 3, marzo de 1983, pp. 268-274.

El trabajo que se reseña ha sido elaborado con la capacidad técnica que da la experiencia. El autor es funcionario del Ministerio de Desarrollo de Colombia.

Nos presenta en este estudio las consideraciones generales que sirvieron de base para integrar este organismo de cooperación y desarrollo

Es un claro ejemplo del interés común que existe entre las naciones de la región por alcanzar el desarrollo económico de una manera equitativa y coordinada.

Considero que para cualquier estudioso de los problemas del desarrollo, este trabajo es de suma importancia, ya que aporta datos de su constitución y funcionamiento; los beneficios obtenidos hasta el momento, aunque no son muchos, son importantes y dan la pauta para reformular las políticas de integración regional que se han establecido en América Latina, a partir de la constitución de la ALALC.

Entre las consideraciones personales del autor, podemos citar las que a nuestro juicio son las más importantes.

Nos dice que en contra de lo que se esperaba, la integración andina ha obtenido resultados modestos, aunque hay avances notorios. La tarea es difícil e ingrata; pero es indispensable continuar la labor con perseverancia ya que resta mucho por hacer y es más fácil en conjunto que de manera individual.

La evolución del Pacto Andino, durante los catorce años transcurridos, ha traído como consecuencia frustraciones, descontento e insatisfacciones, que amenazan a la vigencia futura del acuerdo.

Las visiones ilusorias han equivocado el juicio valorativo sobre el proceso, otorgándoles peso e irradiaciones que no tiene ni tendrá.

Los arreglos de intercambio mutuo entre los países andinos no son instrumentos eficaces de desarrollo y, por ello, la lógica económica descalifica los intentos proteccionistas cerriles con que se pretende resolver desbarajustes estructurales de lejano origen y arraigo.

Es infundado pretender una recuperación industrial cerrando las fronteras al modesto comercio con las naciones vecinas. En cambio, si se causan daños y perjuicios irreparables a la necesitada cooperación, para cosechar a cambio pasajeros frutos políticos locales.

Recomienda que algún gobierno andino convoque a sus socios a la sinceridad, sin esguinces ni timideces, para la búsqueda de un mercado común. Las metas deben ser claras y se deberán tomar decisiones heroicas y definitivas para abandonar todo lo que sea realizable y cumplir las obligaciones mutuas que se convengan.

Tampoco debe olvidarse el quehacer de los instrumentos complementarios. Tal vez, habrá que quitarles las restricciones operativas que les circunscriben las acciones a campos y actividades de un proceso que no camina y por ello las obstaculiza en su desenvolvimiento. Es preciso no quedarse en soluciones de contentamiento que no resuelven nada; salidas las hay, puesto que la integración de mercados, de economías

vecinas afines y complementarias, sigue siendo un elemento imprescindible del desarrollo.

Fanny PINEDA GÓMEZ

PÉREZ ZAPATA, Aura Judith, "La contaminación por plomo en Coatzacoalcos", *Ciencia y Desarrollo*, año IX, núm. 52, pp. 80-86.

El artículo es una investigación específica sobre la contaminación por plomo en la región industrial de Coatzacoalcos; las conclusiones a que llega la autora muestran resultados alarmantes.

Nos dice que en la actualidad, el río Coatzacoalcos está vinculado a la navegación y al movimiento portuario que apoya el desarrollo petrolero y petroquímico, que la pesca ha desaparecido y, si acaso se practica, es tan limitada que sólo satisface las necesidades del consumo familiar. Las causas podrían ser las diferencias que existen entre los pescadores, las técnicas inadecuadas y la contaminación que proviene de la refinería de Minatitlán y del complejo petroquímico de Pajaritos.

Coatzacoalcos cuenta con una población flotante bastante considerable, la cual maneja el 50% de toda la carga de cabotaje que se mueve en el país. Junto con Pajaritos y Minatitlán, forman un complejo que importa productos necesarios para la industria petrolera y petroquímica y exporta productos naturales de la región como azufre, cacao, mieles, café, madera y los derivados de la industria del petróleo y la petroquímica.

La tendencia a acumular metales es una de las propiedades de los organismos acuáticos, y, por lo mismo, se ha localizado plomo en el atún, las anchoas, las sardinias, el pez sierra y el salmón, siendo este último el que contiene una concentración más alta.

Esta intoxicación en los peces trae como consecuencia disminución en el crecimiento, retraso en la maduración sexual, efectos secundarios e inanición o tensión.

Cuando el hombre ingiere los alimentos del mar el metal entra a su organismo; podría pensarse que ésta es, tal vez, la única manera en que el organismo asimila el plomo, pero estudios médicos han demostrado que puede penetrar a través del aparato respiratorio, o a través de la piel o bien por la ingestión de bebidas contaminadas. El plomo, acumulado en el organismo humano, produce una serie de trastornos fisiológicos y morfológicos que afectan el sistema nervioso, incluyendo

el cerebro, la médula espinal y los nervios motores y sensoriales del cuerpo. Estos efectos conducen al deterioro de las funciones intelectuales, neuromusculares y psicológicas.

La autora concluye que una concepción de desarrollo económico que fija como objetivo principal un nivel de utilidades seguro y creciente para las empresas, no ha tomado en cuenta los efectos relativos del mismo sobre el aire o el agua, ni la tranquilidad de la vida urbana o la belleza del paisaje. El problema es que la contaminación se considera como un factor externo a la empresa, ya que nadie la compra ni la vende, por consiguiente, no se ha podido dar un valor económico al gasto social representado por la degradación del ambiente. Esto mismo sucede con la salud del trabajador a quien se considera también como un factor externo, a excepción de algunos riesgos del trabajo que lo afectan en forma directa y evidente en el desempeño de su labor; pero tampoco se asume responsabilidad alguna por los daños indirectos y a largo plazo, tales como la exposición a productos químicos cancerígenos o a metales pesados, y los efectos lentos en los órganos sensoriales o las repercusiones sutiles sobre la salud mental. Estos costos sociales de la producción, igual que la afectación del medio, no se evitan ni se pagan sino cuando el trabajador enferma o fallece prematuramente.

Fanny PINEDA GÓMEZ

SULLIVAN A., Lawrence, "U.S. Policy in a Mixed World Economy", *Journal of International Law and Politics*, Nueva York, vol. 15, núm. 2, 1983, pp. 309-321.

El articulista señala que la actual economía mundial se caracteriza por contener elementos distorsionadores de la libre concurrencia clásica, tales como protección, subsidios, regulaciones administrativas, socializaciones productivas, controles diversos en una amalgama inestable que algunos denominan economía mixta.

Frente a dicha realidad, Sullivan señala que para los Estados Unidos se abren tres grandes opciones de política económica, pues no puede seguir impulsando a nivel de discurso la libre concurrencia cuando su propia realidad económica está plagada de proteccionismos y subsidios diversos que, cada vez más, se extienden a nivel de otros países capitalistas. Dichas opciones son: a) generar una eficiente competencia a fin de que las empresas sean controladas por el mercado; b) aceptar

los arreglos gerenciales entre empresas que conducen a los monopolios, y c) estimular la intervención estatal vía planeación industrial.

Respecto a la primera alternativa, se señala que una vigorosa política antitruste que sancione todas las formas de concierto empresarial (*joint venture*, conducta interdependiente, restricciones verticales, etcétera) es demasiado compleja y ardua. Desde 1930 a la fecha el saldo en la aplicación de dicha legislación no ha sido, para el autor, por lo demás positiva, pues no ha logrado superar esquemas deficientes que tanto preocupan a los norteamericanos en los últimos años.

En cuanto a la variable de evitar las interferencias gubernamentales, calificada por el autor como "manos afuera", implica aceptar una especie de darwinismo empresarial en el que subsiste, aunque sean monopolios, aquellas empresas eficientes que logran capturar los mercados. Se sostiene además que estos monopolios deben cumplir con sus accionistas, pagar impuestos y salarios normales, etcétera. La tendencia, al efecto, es no tanto atacar al monopolio en sí, sino sus efectos y consecuencias, afirmación que el autor ejemplifica con un caso de la IBM, resuelto en ese sentido por la División Antitruste en los Estados Unidos.

La planeación industrial constituye, a nivel teórico y racional, una herramienta que puede ayudar a resolver importantes atrasos en la industria doméstica norteamericana, la que en materia de déficit comercial ha provocado cifras cercanas a los 15 billones de dólares. El impacto de suministro que provocó el boicot petrolero de la OPEP demostró la gran vulnerabilidad que ostenta en dicho sector la industria nacional. Otra variable negativa la encontramos en los sectores exportadores vinculados a exportaciones estratégicas hacia países socialistas, las que se inscriben en los cambios de la política exterior, con lo cual hace imprevisible su desarrollo y expansión.

Estos elementos se suman a la práctica de planeación que se observa en las propias empresas, especialmente transnacionales, las que actúan con metodologías de previsión y planeación para sus inversiones de ultramar. Incluso, comenta el autor, en California el gobernador Brown ha desarrollado un esquema de planeación estatal estimulando la creación de carteles (*joint venture*) en áreas de importancia estatal. Finalmente, los académicos y periodistas difunden ideas al respecto, con lo cual han abonado el camino para enfrentar los problemas económicos internos con criterios de racionalidad y previsión.

Pese a todos estos ingredientes que facilitan esta opción, Sullivan describe que el camino no es fácil en el contexto de la cultura norteamericana, pues hay una desconfianza entre los hombres de empresa y la burocracia gubernamental, especialmente en el área de los nego-

cios. No se perciben estímulos culturales para propiciar una interpenetración entre los empresarios y el gobierno.

En efecto, la discusión que se ha planteado respecto al éxito de la planeación japonesa parte de los cambios culturales básicos que se dan entre el Japón de preguerra y el Japón de posguerra, los cuales permitieron un desarrollo de la capacidad gerencial única que, a su vez, ha permitido alimentar desde las empresas a los cuadros gubernamentales. Es decir, los burócratas supuestamente encargados de dirigir el proceso de planeación industrial han desarrollado su práctica previa en el dinámico mundo de los negocios. Dicha premisa no se da en la sociedad norteamericana, por lo que el modelo japonés de poco sirve como paradigma a seguir por imitación.

Pero donde la planeación se presenta más problemática es en la tarea de concentrar la toma de decisiones en cuerpos burocráticos que suplantarían los mecanismos naturales del mercado, opción muy cara para la conciencia generalizada del empresario norteamericano.

En las conclusiones de este ensayo, el autor señala que seguir el camino convencional de buscar la eficiencia vía competencia y sanción a las prácticas desleales (antitruste, etcétera) no conducirá a un cambio radical en el sistema productivo nacional. La alternativa racional es la planeación industrial, la cual debe partir de un diagnóstico acotado de las empresas susceptibles de estimular, tanto para producir internamente con eficiencia, como para cubrir mercados externos cada vez más exigentes y competitivos. Sin embargo, dicha opción debe inscribirse en parámetros democráticos que emerjan del pueblo americano y su estilo de vida. No obstante, el énfasis democrático y descentralizado de la planeación que se sugiere, pasa por la experiencia internacional, incluso la japonesa, que exige una disciplina y, por momentos, compulsión que no se ajustan a la mentalidad nacional.

Pero la planeación industrial debe responder a una concepción global e integral de la economía norteamericana en el contexto de las economías occidentales, la cual tendría efectos a valorar, tanto en el terreno del comercio con los aliados, como con los países del Tercer Mundo. Compatibilizar la racionalidad necesaria, que exige el presente a la economía americana, con los valores de democracia y libertad, es un desafío no exento de dificultades, a juicio de Sullivan.

En este contexto, el ensayo introductorio de un conjunto de artículos que integran el volumen de la Universidad de Nueva York, deja abierta la reflexión para los posteriores articulistas, que deberán enfatizar en diversos aspectos que apunten a resolver la gran crisis que enfrenta una economía, que siendo la más importante del planeta, re-

quiere de modernizaciones y ajustes a fin de seguir cumpliendo los objetivos políticos y estratégicos en favor de los países de Occidente, en su lucha y coexistencia con los países socialistas.

Jorge WITKER

## DERECHO MERCANTIL

ABBIATI, Luis Enrique, "De la exhibición obligatoria de los libros de comercio de terceros", *Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones*, Buenos Aires, Depalma, año 16, núm. 94, agosto de 1983, pp. 477-501.

El autor, profesor de derecho comercial de la Universidad de Cuyo, analiza las disposiciones del Código de Comercio argentino, tanto en torno a la contabilidad mercantil, a la exhibición obligatoria por terceros de sus libros, como prueba que se ofrezca en litigios en que, por hipótesis, aquéllos no son parte; cuanto, en forma harto breve, a la exhibición de la correspondencia mercantil.

Hace referencia a los distintos sistemas legales de regulación de la contabilidad, desde el libérrimo inglés que deja al arbitrio del comerciante "tanto la teneduría o la ausencia de libros... como la forma de llevarlos", hasta el sistema francés, "que impone el régimen de la contabilidad obligatoria, los requisitos y formalidades a que debe sujetarse su teneduría, y aun, en algunos casos, el método de contabilidad", pasando por los sistemas alemán y suizo que permiten que el comerciante lleve los libros que resulten necesarios en relación con su actividad. A estos cuatro sistemas agrega Abbiati, el del Código Civil italiano de 1942, similar al suizo y al alemán, pero en el que, además, se fijan libros obligatorios (el diario y el de inventarios).

En derecho mexicano, en virtud de una reforma al Código de Comercio del 19 de enero de 1981, la contabilidad, a semejanza de los sistemas alemán, suizo e italiano, "podrá llevarse mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor se acomoden a las características peculiares del negocio" (artículo 33); si bien, se señala como libro obligatorio para toda clase de comerciantes (sin omitir a los pequeños, ni a los ambulantes que habían ya sido excluidos por la jurisprudencia de la Suprema Corte, en cuanto no tuvieran fijados almacén o tienda para el expendio de las mercancías,